Gobierno regional

JUNÍN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1217 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 18 NOV 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 1039-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de setiembre de 2026. El Oficio N° 01085-2026/GRJ/DIRESA/IREN CENTRO/DG, de fecha 18 de noviembre de 2026, remitido por el Dr. Pablo Rodríguez Ruiz, Director General del Instituto de Enfermedades Neoplásicas -IREN CENTRO.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley Nº 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 5.2.5 del Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0450: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

Que, estando el Oficio N° 01085-2026/GRJ/DIRESA/IREN CENTRO/DG, de fecha 18 de noviembre de 2026, remitido por el Dr. Pablo Rodríguez Ruiz, Director General del Instituto de Enfermedades Neoplásicas -IREN CENTRO, comunica que es necesario

ORAF
DOC. Nº. 11296603
EXP. Nº. 20172444

Gobierno regional

el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49º vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 1039-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de setiembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01735 "INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

. **TAP HUAMAN QUISPE FRAY GUSTAVO**	**DNI. 45778708**	**Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración**
. **TAP QUISPE CAMPOSANO EDWIN GIANPOOL**	**DNI. 47289232**	**Responsable de Tesoreria**

SUPLENTES

. **TAP CENCIA VARGAS ANTHONY ROSSET**	**DNI 70299069**	**Responsable de Remuneraciones**
. **TAP CCARHUAYPIÑA SAENZ GABRIELA**	**DNI. 47748879**	**Asistente Administrativo**

ARTÍCULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 19 NOV 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)